## Estimado cliente:

Nos complace comunicarle las fechas y horas, a las que deben acudir sus trabajadores a nuestras instalaciones, para realizar los exámenes de salud específicos.

La dirección del centro donde deben presentarse es:

### **VALENCIA**

CL SERRERIA, Nº 35-37 BAJO 46022 - VALENCIA (VALENCIA)

Tel: 96/355.93.25 Fax: 96/355.93.33

Las instalaciones antes indicadas integran nuestra Red de Centros provenientes de los acuerdos de colaboración entre servicios de prevención ajenos, referidos en las Condiciones Generales del Concierto y en el RD 843/2011, de 17 de junio. Por ello y en conocimiento de dichos acuerdos, entendemos que su aceptación y consulta con los delegados de prevención quedan materializadas al asistir sus trabajadores a esta cita.

Fecha	Hora	Nº Citas	Citas nominales	Observaciones
22/06/2017	11:30	1	VILA LAHUERTA, VICTOR	Reconocimiento

Es absolutamente imprescindible la presentación del DNI/NIE/Pasaporte por parte de cada uno de los trabajadores citados, para proceder a la recepción de los mismos en nuestras instalaciones, y asegurar con ello, la correcta identificación.

Para garantizar una óptima calidad de los resultados del reconocimiento médico es importante que los asistentes tengan en cuenta las siguientes indicaciones:

## Acudir en ayunas de 6 horas\*

# Debe abstenerse de fumar en las horas previas

## Traer lentes graduadas si se necesitan

Si el examen de salud que se les van a practicar a los trabajadores contempla la realización de estudio de orina, en el mismo centro se les facilitará el recipiente para la recogida de la muestra.

No olviden facilitar a los trabajadores que asistan a realizar el examen de salud un documento con los nombres de los asistentes y la empresa a la que pertenecen.

Aquellos trabajadores que estén llevando tratamientos con medicamentos por alguna enfermedad o proceso (por ejemplo, hipertensión arterial, aumento del colesterol, diabetes,...) pueden tomar el fármaco con agua o inyectarse si es el caso.

Con el fin de poder estudiar las enfermedades susceptibles de estar relacionadas con el trabajo, dando cumplimiento al R.D.843/2011, el trabajador deberá aportar en el momento del reconocimiento, todos los informes y pruebas de que disponga, si ha padecido o padece alguna enfermedad común o profesional o en su caso, accidente de trabajo.

### Recuerde que:

Los trabajadores que se encuentren en situación de incapacidad temporal (**BAJA MÉDICA**) en el momento del examen de salud, no se pueden realizar el mismo. En este supuesto, el trabajador deberá esperar que cause alta, momento en el que solicitará cita para realizarlo en cualquiera de nuestros centros.

Es nuestro deseo evitar que sufra esperas innecesarias. Para ello, le rogamos encarecidamente que colabore con nosotros respetando el horario que hemos indicado.

Con el fin de poder ajustar la programación de los exámenes de salud de manera más eficaz y siempre con el ánimo de poderles prestar nuestro mejor servicio, le rogamos nos comuniquen, al menos con tres días de antelación, las ausencias de las personas que por cualquier causa no pudieran acudir a la cita, poniéndose de nuevo en contacto con la Unidad de Citación de la Dirección de Medicina del Trabajo.

Persona de contacto: MACARRON MAÑEZ, MARIA JESUS



<sup>\*</sup> En caso de que interese estudiar específicamente el colesterol y triglicéridos (perfil metabólico) convendría que el periodo de ayuno fuese de al menos, 12 horas.

Dirección de correo electrónico: mariaj.macarron@cualtis.com

Agradeciendo de antemano su colaboración reciba un cordial saludo.

Unidad de Citación Dirección de Medicina del Trabajo CUALTIS

